|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | sigleITU |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones* *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Circular Administrativa****CACE/558** | 8 de febrero de 2012 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector
de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos
de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
y a los Sectores académicos del UIT-R**

**Asunto**: **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (**Servicio de radiodifusión)

* **Adopción de 4 Recomendaciones nuevas y 5 Recomendaciones revisadas por correspondencia y su aprobación simultánea de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT‑R 1‑6 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**
* **Supresión de 34 Recomendaciones**

Mediante la Circular Administrativa CAR/326 de 27 de octubre de 2011, se presentó para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT‑R 1-6 (§ 10.3), 4 proyectos de Recomendaciones nuevas y 5 proyectos de Recomendaciones revisadas. Además, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 34 Recomendaciones.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron el 27 de enero de 2012.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT y en el Anexo 1 a la presente Circular figuran sus títulos, con los números asignados. El Anexo 2 proporciona la lista de las Recomendaciones suprimidas.

François Rancy
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexos:** 2

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Sectores académicos del UIT-R

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Títulos de las Recomendaciones aprobadas

Recomendación UIT-R BT.1907 Doc. 6/385(Rev.1)

Técnicas de medición objetiva de la calidad de percepción de vídeo
para las aplicaciones de radiodifusión que utilizan TVAD
en presencia de una señal de referencia completa

Recomendación UIT-R BT.1908 Doc. 6/386(Rev.1)

Técnicas de evaluación de la calidad de vídeo objetiva para las aplicaciones
de radiodifusión que utilizan TVAD en presencia
de una señal de referencia reducida

Recomendación UIT-R BS.1909 Doc. 6/390(Rev.1)

Requisitos de calidad de funcionamiento para un sistema de sonido
estereofónico multicanal para uso con o sin acompañamiento
de imagen

Recomendación UIT-R BT.2000 Doc. 6/410(Rev.1)

Utilización de las Recomendaciones LSDI en las aplicaciones
de los sistemas de información de vídeo

Recomendación UIT-R BT.500-13 Doc. 6/388(Rev.1)

Metodología para la evaluación subjetiva de la calidad
de las imágenes de televisión

Recomendación UIT-R BT.1210-4 Doc. 6/389(Rev.1)

Materiales de prueba a utilizar en las evaluaciones de calidad de imagen

Recomendación UIT-R BS.1771-1 Doc. 6/391(Rev.1)

Requisitos de los medidores de sonoridad y de valores de cresta reales

Recomendación UIT-R BT.1614-1 Doc. 6/408(Rev.1)

Estructura de datos de la identificación de la carga útil para interfaces de televisión digital

Recomendación UIT-R BT.1120-8 Doc. 6/416(Rev.1)

Interfaces digitales para las señales de estudio de TVAD

Anexo 2

Lista de las Recomendaciones suprimidas

|  |  |
| --- | --- |
| **RecomendaciónUIT-R** | **Título** |
| BR.408 | Intercambio internacional de programas sonoros grabados en forma analógica |
| BR.469 | Grabación en cinta magnética de programas de televisión analógica compuestos |
| BR.602 | Intercambio de grabaciones de televisión de definición convencional para la evaluación del contenido de programas |
| BR.649 | Métodos de medición para grabaciones sonoras analógicas en cinta magnética |
| BR.715 | Intercambio internacional de grabaciones analógicas de periodismo electrónico |
| BR.777 | Intercambio internacional de grabaciones audio digitales de dos canales |
| BR.778 | Grabación en cinta magnética de programas de televisión de componentes analógicas. Normas para el intercambio internacional de programas de televisión grabados en cinta magnética |
| BR.1215 | Manipulación y almacenamiento de grabaciones sonoras y de televisión en cinta magnética |
| BR.1216 | Grabación de los programas de televisión o sonoros en cinta magnética para su difusión en un mismo canal múltiplex digital |
| BR.1218 | Grabación de datos auxiliares en los magnetoscopios digitales de uso doméstico |
| BR.1219 | Manipulación y almacenamiento de grabaciones de películas cinematográficas |
| BR.1220 | Requisitos para la generación, grabación y presentación de programas de televisión de alta definición destinados a su distribución en «cine electrónico» |
| BR.1287 | Radiodifusión de programas en película con sonido multicanal |
| BR.1290 | Utilización de grabaciones de televisión en disco en las operaciones de los organismos de radiodifusión |
| BR.1292 | Directrices técnicas para la grabación de vídeo en cadenas de producción de televisión de definición convencional y cadenas de postproducción |
| BR.1355 | Condiciones de visualización para la evaluación de las transferencias de telecine de imágenes de películas en una pantalla de televisión |
| BR.1376 | Familias de compresión que se utilizan en la grabación y la producción de televisión de definición convencional en red |
| BR.1422 | Prácticas operativas para la utilización en televisión de pistas sonoras de película codificadas con reducción de ruido y sonido ambiente matricial |
| BR.1440 | Imágenes vídeo de 16:9 transferidas a película de 35 mm para proyección óptica |
| BR.1442 | Necesidades de los usuarios en relación con el magnetoscopio de TVAD digital |
| BR.1575 | Guía para la selección de formatos de grabación digital en cinta de vídeo para la producción en estudio en un entorno de televisión de definición convencional (TVDC) con arreglo a los requisitos de producción |

|  |  |
| --- | --- |
| **RecomendaciónUIT-R** | **Título** |
| BS.640 | Sistema de banda lateral única (BLU) para la radiodifusión en ondas decamétricas |
| BS.773 | Relaciones de protección en radiofrecuencia para la radiodifusión sonora MF en la banda 87,5-108 MHz contra la interferencia procedente de emisiones de televisión D/SECAM |
| BT.266 | Precorrección de fase de los transmisores de televisión |
| BT.565 | Relaciones de protección para la televisión de 625 líneas contra los transmisores de radionavegación que trabajan en la banda compartida comprendida entre 582 y 606 MHz |
| BT.796 | Parámetros para sistemas de codificación compatible mejorados basados en los sistemas de televisión PAL y SECAM de 625 líneas |
| BT.797 | Parámetros de sistemas de televisión mejorada de formato 4:3 que son compatibles con el sistema NTSC |
| BT.804 | Características de los receptores de televisión que resultan esenciales para la planificación de frecuencias de los sistemas de televisión PAL/SECAM/NTSC |
| BT.806 | Canalización común para la distribución de señales D-MAC, D2-MAC y HD-MAC en sistemas de antenas colectivas y de distribución por cable |
| BT.1202 | Pantallas para futuros sistemas de televisión |
| BT.1204 | Métodos de medición de equipos videodigitales con entrada/salida analógica |
| BT.1118 | Televisión mejorada compatible de pantalla ancha basada en los sistemas de televisión convencionales |
| BT.1123 | Métodos de planificación de la televisión terrenal de 625 líneas en las bandas de ondas métricas y decimétricas |
| BT.1298 | Sistema de transmisión de televisión NTSC mejorada de pantalla ancha |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_